

Objeto:

Control trimestral de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA) del listado que detalle nombre, apellido, monto, tiempo de locación y funciones de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos.

Período auditado:

1° enero al 31 de diciembre de 2021

Normativa relevante:

Ley N° 6.292
Ley N° 6.384
Decreto N° 463/19
Decreto N° 483/20
Decreto N° 484/20
DNU N° 1/20
DNU N° 1/22
Resolución N°117-
GCABA-SGCBA/21
Circular N°5-SGCBA/16

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2022-6-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°001/22****Jefatura de Gabinete de Ministros****Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa****Dirección General de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos (DGAJRH)****Alcance:**

Las tareas de verificación se llevaron a cabo en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata 3160, siendo objeto de verificación la publicación trimestral en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de un listado detallado con nombre y apellido, monto, tiempo de locación y funciones de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos en la Jurisdicción 21, durante el año 2021.

Los principales procedimientos aplicados fueron:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría;
2. Comunicación al Titular de la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, del inicio de las tareas de auditoría, referidas al cumplimiento del artículo 41.- de la Ley N° 6.384, respecto al año 2021.
3. Recepción, análisis y verificación de la información remitida a esta Unidad, por parte de la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, referidas al cumplimiento de las publicaciones correspondientes al año 2021.
4. Recepción, análisis y verificación de la información remitida a esta Unidad por parte de la entonces Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros;
5. Verificación en el Boletín Oficial de Ciudad de Buenos Aires, de las publicaciones realizadas e informadas por el Organismo Auditado, a fin de corroborar el cumplimiento con lo normado por la Circular 5-SGCBA/16 y el artículo 41°.- de la Ley N° 6.384;
Determinación del grado de cumplimiento, de las publicaciones correspondientes a la Jurisdicción 21 realizadas por el área responsable, según lo normado por la Circular 5-SGCBA/16 y el artículo 41°.- de la Ley N° 6.384

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron, falencias y/o inconsistencias en las publicaciones efectuadas, en el Boletín Oficial de la Ciudad, del listado integral detallado de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos dentro de la Jurisdicción 21 para el ejercicio 2021, razón por la cual no se formularon observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría referidas a la verificación del cumplimiento de la publicación trimestral en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, de los contratos conforme a lo establecido en el artículo 41°.- de la Ley N° 6.384 para el año 2021, se concluye que la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ha dado cumplimiento con lo establecido por la referida norma.

Cabe destacar las acciones impulsadas por el Organismo auditado en el contexto de pandemia, a fin de dar cumplimiento a las publicaciones exigidas por la Ley de Presupuesto 2021, a través de la elaboración y correspondiente envío para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de un (1) único listado trimestral y detallado con la totalidad de las contrataciones de personas físicas efectuadas por las áreas que integran la Jurisdicción 21, con excepción de Comunas, Autopistas Urbanas (AUSA), y Subterráneos de Buenos Aires Sociedad de Estado (SBASE).



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 001/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.